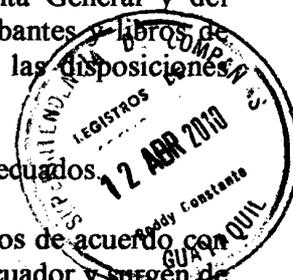


## Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de:  
**NOVITAT S. A.**

1. He revisado el Balance General de **NOVITAT S. A.** al 31 de diciembre de 2009. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir el siguiente informe sobre los Estados Financieros en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.5. 0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **NOVITAT S. A.**, y/o sus Administradores en relación a:
  - A El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
  - B Si la correspondencia, de los libros de las actas de la Junta General y del Directorio, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - C Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - D Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía, sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad ( N.I.C.), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **NOVITAT S. A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2009.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.



5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a Ustedes.



**Ing. Com. Jenny Cárdenas G.**  
**Comisario**





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992186518001

RAZON SOCIAL: NOVITAT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JARRIN GONZAGA HALDO FREDDY

CONTADOR: RODRIGUEZ SUAREZ DAVID MARCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/04/2001      FEC. CONSTITUCION: 18/04/2001

FEC. INSCRIPCION: 18/04/2001      FEC. ACTUALIZACION: 25/01/2006

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN  
Número: SIN Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: LOCAL31-32 Referencia ubicación:  
JUNTO A LA COMPAÑIA MOCONSA Telefono Trabajo: 042252090

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 08/08/2007 01:08:15



**Marlon Xavier Campaña Pineda**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

